

BETTAMAR S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Los socios, el Sr. Milicich Guillermo Lucas, DNI. 32.908.345 y el Sr. Milicich Marcos Raúl, DNI. 31.393.450, ratifican al Sr. Milicich Raúl Lucas como gerente según acta del 23 de septiembre de 2015.

Se reactiva la sociedad por el término de 10 años.

Se efectúa un aumento de Capital de \$200.000 (pesos doscientos mil), integrado por 20.000 (veinte mil) cuotas de \$10 (pesos diez) que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Milicich Guillermo Lucas suscribe 14.000 (catorce mil) cuotas de \$ (pesos diez) cada una y Milicich Marcos Raúl suscribe 6.000 (seis mil) cuotas de \$10 (pesos diez) cada una. El aumento se integra en su totalidad en bienes de uso. El aumento de Capital es de \$188.000 (pesos ciento ochenta y ocho mil); o sea el Capital original de \$12.000 (pesos doce mil) agregando el aumento que se realiza de \$188.000 (pesos ciento ochenta y ocho mil), hacen un total de \$200.000 (pesos doscientos mil).

\$ 45 273630 Nov. 2

ROMA COMBUSTIBLES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Petracco, se ha ordenado mediante decreto de fecha 14/10/2015 en los autos caratulados Roma Combustibles S.A. s/Designación de Autoridades; (Exp. N° 377/2015) - (CU1J N° 21-05789126-9) la siguiente publicación: Por Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Abril de 2015, se resolvió designar para los cargos de dos Directores titulares y dos Directores Suplentes por el término de dos (2) ejercicios a los Señores Hernán Claudio Roma, Edgardo Rubén Roma, Juan Roma, y Griselda Dotta para componerlo. Por Reunión de Directorio de fecha 15 de Junio de 2015 se resolvió distribuir los cargos de los Directores electos en la asamblea general quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Hernán Claudio Roma CUIT N° 20-16805603-7; Vicepresidente: Griselda Isolina Dotta CUIT N° 27-03305916-2; Directores Suplentes: Juan Roma CUIT N° 20-06002534-8 y Edgardo Rubén Roma CUIT N° 23-12326416-9, quienes aceptaron la designación y los cargos distribuidos.

Venado Tuerto, 19 de Octubre de 2015.

\$ 69,50 275263 Nov. 2

LOPEZ HERMANOS S.R.L.

TRANSFERENCIA

LOPEZ HNOS. S.R.L. s/Transferencia por Fallecimiento de Socio - Expte. 2228/15. OFICIO N° 1034 en autos caratulados LOPEZ ALBERTO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 1257/12, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Cañada de Gómez, 2da. Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Juez y del Dr. Mariano Navarro, Secretario, se a dispuesto la transferencia a favor de Rocío Soledad López, D.N.I. 32.898.625, el cincuenta por ciento (50%), o sea, el dominio pleno de 5.154 cuotas de capital y la nuda propiedad de 7.118 cuotas de capital y Lucía Florencia López, DNI 35.138.878, el cincuenta por ciento (50%), o sea, el dominio pleno de 5.154 cuotas de capital (50%) y la nuda propiedad de 7.118 cuotas de capital (50%), ambas domiciliadas en Marrero 1370 de Cañada de Gómez, las cuotas de capital que le correspondían al causante Alberto Ángel López, D.N.I 13.392.067 y que consisten en el dominio pleno de 10,308 cuotas de capital y la nuda propiedad de 14.236 cuotas de capital de la firma LÓPEZ HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CUIT 30-50389407-2), con domicilio legal en Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe y sede social en Av. Santa Fe n° 2726 de Cañada de Gómez. Contrato constitutivo vigente, celebrado mediante instrumento de fecha 27 de junio de 1.958, Inscripto en el Registro Publico de Comercio de la ciudad de Rosario.

\$ 52 275203 Nov. 2

WEPPLER S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: WEPPLER SRL s/Designación de gerentes 21-05189837-8, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo previsto por Art. 10 de la ley 19.550, a saber: En virtud de la reunión de socios de fecha 6/8/2015, acta número 38, se procedió a la designación de nuevos gerentes, a saber: Weppler, Nemesio Carlos; DNI 8.501.082; con domicilio en calle San José Nro. 1778 de la localidad de Humboldt, Santa Fe y Weppler, Marcelo Carlos; DNI 23.582.406; con domicilio en calle Urquiza Nro. 2345; de la localidad de Humboldt, Santa Fe, le deja constancia que el plazo de los cargos discernidos en por un plazo de tres (3) años. Santa Fe, 13/10/2015. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 275401 Nov. 2

PORKY'S S.R.L.

CONTRATO

1) SOCIOS: Bonfanti Alicia Ana, DNI 12.326.287, CUIT 27-12326287-0, argentina, nacida el 09 de Septiembre de 1956, casado en primeras nupcias con Miguel Angel Rottet, comerciante, con domicilio en calle Iturraspe 880 - Depto "A" de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; y El Sr. Virgili Diego Alberto, DNI 27.733.728, CUIT 20-27733728-3, argentino, nacido el 22 de Octubre de 1979, soltero, con domicilio en calle Liniers 838 de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del contrato social: 24 de Agosto de 2015.

3) Denominación: PORKY'S S.R.L.

4) Domicilio: Brown 524 de la Ciudad de Venado Tuerto, Prov. de Santa Fe.

5) Duración: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia, de tercero y/o asociada a terceros a la realización de la siguiente actividad: Venta al por mayor y menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos, embutidos y derivados, realizando por cuenta propia el reparto de las mismas.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en 25.000 cuotas de capital de Diez Pesos (\$ 10), cada una de ellas.

8) Administración, dirección y representación: La administración, dirección y marcha de los negocios estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no actuando en forma conjunta o indistintamente. Se designa como Socio. Gerente a Bonfanti Alicia Ana.

9) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cierra el ejercicio el 31 de Agosto de cada año.

10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 65,70 275294 Nov. 2

CORRALON LERDA

HNOS. S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza del Registro Público de Comercio de la 1ra. Circunscripción de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados CORRALON LERDA HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Expte. Nº 100 - Folio 114 - Año 2015, los integrantes de la entidad Juan Carlos Lerda, edad 69 años, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Belgrano 2102 de la ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe, DNI Nº 6.300.685, Claudio Gerardo Lerda, edad 32 años, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Belgrano 2196 de la ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe, DNI Nº 29.793.775 y Juan José Raúl Lerda, edad 38 años, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Belgrano 2102 de la ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe, DNI Nº 25.217.296, en acta de fecha 12 de Agosto del año 2015, han resuelto lo siguiente:

Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación CORRALÓN LERDA HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; que tendrá domicilio legal en Av. Belgrano 2102 de la ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe; con una duración de 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; teniendo por objeto la mencionada sociedad realizar y ejecutar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, sean ellos personas de existencia física o ideal, o como intermediaria, sea en el territorio de la República o en el exterior, las siguientes actividades: A) Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios, desechos de papel y cartón. B) Transporte general de cargas como actividad secundaria. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; fijándose un Capital Social de pesos trescientos mil (\$ 300.000), dividido en mil (1.000) cuotas de trescientos pesos (\$ 300) valor nominal cada una, suscripto e integrado por cada uno de los socios de la siguiente manera: Juan Carlos Lerda suscribe quinientas (500) cuotas representativas de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) e integra el cien por ciento en especies; Claudio Gerardo Lerda suscribe cuatrocientas (400) cuotas representativas de ciento veinte mil pesos (\$ 120.000) e integra el cien por ciento en especies; y Juan José Raúl Lerda suscribe cien (100) cuotas representativas de treinta mil pesos (\$ 30.000) e integra el cien por ciento en especies. La representación y administración estará a cargo del socio señor Juan José Raúl Lerda en su calidad de gerente. La sociedad prescinde del órgano de fiscalización estando la misma a cargo de los socios. El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. La firma del contrato fue realizada el día 19 de Agosto de 2015. Santa Fe, 19 de Octubre de 2015.

§ 156 275253 Nov. 2

DECHIARA MAQUINARIAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza del Registro Público de Comercio de la 1ª Circunscripción de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados DECHIARA MAQUINARIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Expte. Nº 590 - Folio 87 - Año 2014, los integrantes de la entidad María Alejandra Ferrero, edad 55 años, casada, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Alberdi 1760 de la ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe, DNI Nº 14.066.276, y María Luz Dechiara, edad 25 años, soltera, argentina, de ocupación estudiante, domiciliada en calle Alberdi 1760 de la ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe, DNI Nº 35.752.302, en acta de fecha 30 de Diciembre del año 2013, han resuelto lo Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación DECHIARA MAQUINARIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; que tendrá domicilio legal en calle Alberdi 1760 de la ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe; con una duración de 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; teniendo por objeto la mencionada sociedad realizar y ejecutar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, sean ellos personas de existencia física o ideal, o como intermediaria, sea en el territorio de la República o en el exterior, las siguientes actividades: A) Venta de maquinarias agrícolas, repuestos y servicio post-venta. B) Explotación agropecuaria, con cultivo de cereales, oleaginosas y forrajeras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; fijándose un Capital Social de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, suscripto e integrado por cada uno de los socios de la siguiente manera: María Alejandra Ferrero suscribe dos mil (2000) cuotas representativas de doscientos mil pesos (\$ 200.000) e integra el cien por ciento en especies; y María Luz Dechiara suscribe dos mil (2000) cuotas representativas de doscientos mil pesos (\$ 200.000) e integra el cien por ciento en especies. La representación y administración estará a cargo del socio María Luz Dechiara en su calidad de gerente. La sociedad prescinde del órgano de fiscalización estando la misma a cargo de los socios. El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. La firma del contrato fue realizada el día 30 de Enero de 2014. Santa Fe, 19 de Octubre de 2015.

§ 137 275254 Nov. 2

LAZZARONI SERVICIOS

AGROPECUARIOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor juez de 1ra. Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: LAZZARONI SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L. s/Regularización Sociedad de Hecho, (Expte. Nº 932/2015), se ha resuelto la constitución, por regularización de LAZZARONI ALBERTO Y JUAN CARLOS SOC. DE HECHO., en Sociedad de Responsabilidad Limitada, como sigue:

Denominación de la sociedad: LAZZARONI SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L.

Fecha del Contrato Social: 10 de agosto de 2015.

Lugar: Emilia, Dpto. La Capital de la Provincia, de Santa Fe.

Socios: Lazzaroni, Alberto Alejandro, argentino, casado, mayor de edad, Fecha de Nacimiento 17 de octubre de 1933, D.N.I. nº 6.217.341, productor agropecuario, CUIT 20-06217341-7, domiciliado en Brig. Estanislao López 148, de esta localidad y Lazzaroni, Juan Carlos, argentino, casado, mayor de edad. Fecha de Nacimiento 10 de Setiembre de 1952, D.N.I. nº 10.397.164, productor agropecuario, con CUIT 20-10397164-1, domiciliado en Gdor. Mariano Cabal 448, de esta localidad.

Plazo de duración: Será de 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio: Calle General Paz y Francisco Doce de la localidad de Emilia (Dpto. La Capital) de esta Provincia de Santa Fe.

Objeto: El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros con las limitaciones del art. 31 de la Ley 19550: a) Prestación de Servicios Agropecuarios de Siembra y Recolección de Cosecha; b) Cultivo de cereales y oleaginosos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá Importar y/o exportar todo tipo de insumes, componentes y/o productos elaborados relacionados con el mismo.

Capital Social: El total del Capital Social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), representado por Diez Mil (10.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una de ellas, correspondiéndole a los socios de la siguiente manera: al señor Lazzaroni, Alberto Alejandro, la cantidad de Cinco mil (5.000) cuotas de capital por un valor representativo de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000); al señor Lazzaroni, Juan Carlos, la cantidad de Cinco mil (5.000) cuotas de capital por un valor representativo de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000).

Administración: La Dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de una gerencia plural, integrada por dos (2) gerentes, que durarán en sus funciones indefinidamente. Se designan en tal carácter a los señores Lazzaroni, Alberto Alejandro y Lazzaroni, Juan Carlos, quienes ejercerán la representación legal y tendrán el uso de la firma social, para todos los actos que hagan a la administración de la sociedad.

Cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionarse los documentos contables ajustados a las normas legales vigentes.

Disolución: La sociedad puede disolverse anticipadamente por decisión de los socios que representen la mayoría del capital social. En caso de disolución, la liquidación se realizará por los socios gerentes o por el o los liquidadores que designen los socios que representen la mayoría. Santa Fe, 19 octubre de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 132 275449 Nov. 2

DEL PILAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos Del Pilar S.A. s/Designación de autoridades, Expte. Nº 1125 Año 2015, en trámite ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de 1º Instancia en lo civil y comercial de la 1º Nominación de Santa Fe, se hace saber: Por Acta de Asamblea Nº 19 de fecha 13/06/2015 se resolvió por unanimidad la siguiente distribución de los cargos de los miembros del Directorio de la sociedad: Presidente: Ana Daniela Qüesta (CUIT Nº 27-23622509-2), domiciliada en Chacabuco Nº 1855 6º A, Santa Fe. Director suplente: Federico Jorge Antony (CUIT Nº 20-23814211-4), domiciliado en Chacabuco Nº 1855 6º A, Santa Fe. Este

Directorio durará en sus funciones por el término de tres ejercicios y hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria que trate el 19° ejercicio de la sociedad, es decir hasta el 31 de julio del año 2018. Santa Fe, 14 de Octubre de 2015. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 45 275369 Nov. 2

ABAROA HNOS. S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1. Grace Carolina Abaroa Aprieta, argentina de profesión comerciante, DNI 18.810.502, CUIT 27-18810502-0, domiciliada en la calle Pueyrredón 845 Dto. 10 de la ciudad de Rosario y Catalina María Abaroa Aprieta, argentina, de profesión Licenciada en Administración de empresas, DNI 26.348.595, CUIT 27-26348595-0, casada en primeras nupcias con Ignacio Martín Rivera Rúa, nacida el 30 de Octubre de 1977, domiciliada en Apolinario Rivas 1277 Dpto. A Barrio Colinas del Cerro de la ciudad de Córdoba, representada en este acto por Grace Carolina Abaroa Arrieta DNI 18.810.502, según poder de fecha 17 de Agosto de 2011 ante la Escribana Paula Andrea Blacizza, registro 34 Córdoba, Inscripto en el Folio 218 - Primer Testimonio - Escritura N° 102, ambas hábiles para obligarse y contratar, en su carácter de únicas socias de Abaroa Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada inscrita en el Registro Público de Comercio, el 30 de Septiembre de 2011 en Contratos, Tomo 162 Folio 26328 N° 1742.

2. Por instrumento del día 09 de Octubre de 2015 presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el día 13/10/2015 bajo expediente 3700/15.

3. Objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Elaboración, distribución y comercialización mayorista y/o minorista, en el mercado interno y/o en el mercado externo, de productos alimenticios. B) Importación de maquinaria necesaria los fines de dar cumplimiento al desarrollo de la actividad descripta en el apartado A)

4. El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) representado por Un Mil Quinientas (1.500) cuotas de pesos Cien cada Una (\$ 100,00) suscriptas íntegramente por los socios en la siguiente proporción: Un Mil Cuatrocientas Veinticinco (1.425) cuotas, equivalentes a Pesos Ciento Cuarenta y Dos Mil Quinientos (\$ 142.500,00) por Grace Carolina Abaroa Arrieta, de los cuales se encuentran integrados la suma de Pesos Noventa y cinco Mil (\$ 95.000,00), en este acto integra la suma de Pesos Once Mil Ochocientos Setenta y cinco (\$ 11.875,00) y el saldo, o sea la suma de Pesos Treinta y cinco Mil Seiscientos Veinticinco (\$ 35.625,00) se compromete a integrarlo en efectivo en el término de dos años contados desde la fecha de la presente modificación. Y Setenta y Cinco (75) cuotas, equivalentes a pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500) por Catalina María Abaroa Arrieta de los cuales se encuentran integrados Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00), en este acto integra en efectivo la suma de Pesos Seiscientos Veinticinco (\$ 625,00) y el saldo, o sea la suma de Un Mil Ochocientos Setenta y cinco (\$ 1.875,00) se compromete a integrarlo en efectivo en el término de dos años contados desde la fecha de la presente modificación.

5. Sede Social: Pueyrredón 845 Dpto. 10 de la ciudad de Rosario.

§ 97 275372 Nov. 2

PASEO LIBERTADOR S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del señor juez a cargo del Registro Público de Comercio Rosario, Secretaria de la Dra. Gesualdo, dictada en los autos PASEO LIBERTADOR S.R.L. se ordena la siguiente publicación de edictos en cumplimiento de la Ley 19.550 a fin de publicar la celebración del siguiente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a saber:

Socio Gerente: Alejandro Damián Cámara, argentino, DNI 27.481.406, CUIT 20-27481406-4, de profesión comerciante, nacido el 26 de julio de 1979, estado civil soltero, domiciliado en calle Maipú 1317 de la ciudad de Rosario, de apellido materno Batistelli y Bruno Carlos Procaccini, argentino, DNI 28.314.487, CUIT: 23-28314487-9 de profesión estudiante, nacido el 28 de julio de 1980, estado civil soltero, domiciliado en calle 3 de febrero 1457 - 3º "B" de la ciudad de Rosario de apellido materno Palimetakis.

§ 45 275410 Nov. 2

FORDCON S.R.L.

CONTRATO

Entre Juan José Concina, argentino, DNI Nº 20.167.603, CUIT 20-20167603-8, nacido el 10 de Enero de 1968, estado civil casado en primeras nupcias con María José Cambria, de profesión comerciante y domicilio en calle Presidente Roca 2930, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Lisandro Alberto Galván, argentino, DNI Nº 28.565.707, CUIT 20-28565707-6, nacido el 23 de Noviembre de 1980, estado civil casado en primeras nupcias con María Noel Rossi, de profesión comerciante y domicilio en calle Cochabamba 625, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: FORDCON S.R.L.

Domicilio Legal: Cochabamba 625, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, a) la comercialización, importación y exportación de repuestos nacionales e importados para vehículos automotores y para vehículos pesados (camiones), por cuenta propia o para terceros.

Capital: El capital social es de pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en veinte mil cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Juan José Concina suscribe diez mil cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, representativas de pesos cien mil (\$ 100.000); y el socio Galván Lisandro Alberto suscribe diez mil cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una representativas de pesos cien mil (\$ 100.000.).

Dirección y Administración: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios, quienes obligarán a la sociedad. A tal fin usarán su propia firma, en forma individual e indistinta, con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social. La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de Juan José Concina y Lisandro Alberto Galván, en calidad de socios gerentes.

Fiscalización: Se estará a lo dispuesto por el art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. -

Cierre del Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 70 275392 Nov. 2

AL4 SISTEMAS DE

ALUMINIO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Socios: Eduardo José Gargevcich, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 30.831.929, CUIT. 20-30831929-7. nacido el 22 de marzo de 1984, soltero, domiciliado en calle Laprida 3421 de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero civil; Matías Martín Picerni, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 29.415.707, CUIT Nº 20-29415707-8, nacido el 10 de abril de 1982, casado con María Soledad Olmedo, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 364 de la ciudad de Ricardone, de profesión Licenciado en ingeniería comercial; Lucas Matiocevich, DNI. Nº 30.802.218, CUIT Nº 20-30802218-9, nacido el 7/05/1984, argentino, soltero, de profesión Técnico en Comunicación Social, domiciliado en calle Av. Pellegrini 2364 -2º C de la ciudad de Rosario y Nicolás Martín Ruggiero, DNI. Nº 29.953.742, CUIT Nº 20-29953742-1, nacido el 7/01/1983, argentino, soltero, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Maza 1381 de la ciudad de Rosario.

1) Ampliación de Objeto: Se amplía el objeto social: Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: La fabricación de aberturas de aluminio y estructuras metálicas y las construcciones civiles y montajes industriales. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

2) Aumento de Capital Social: De pesos cien cincuenta mil (\$ 150.000) a pesos Cuatrocientos mil (\$ 400.000).

Fecha del instrumento modificadorio: 12 de agosto del 2015.

\$ 50 275332 Nov. 2

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 18/09/2015, se ha resuelto aumentar el capital social en \$ 2.750.500 (Prima de Fusión \$ 2.750.478, y Ajustes No Capitalizados \$ 22), llevándolo de v\$n 37.961.900.- a v\$n 40.712.400.- en el marco del primer párrafo del art. 188 de la Ley de General de Sociedades.

\$ 45 275359 Nov. 2

ACQUA PESCADERÍAS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: ACQUA PESCADERÍAS S.R.L. s/Cesión de Cuotas, retiro e ingreso de socio, Expte. Nº 3561/2015, de trámite por ante el Registro Público de Rosario, se hace saber que en reunión de socios de ACQUA PESCADERÍAS S.R.L. de fecha 24 de Septiembre de 2015 se tomó noticia de la cesión de cuotas, sociales de Vanessa Isadora Borba, de nacionalidad uruguaya, de estado civil soltera, de profesión comerciante, nacida el día 16 de Julio de 1980, titular del D.N.I. 93.913.455, C.U.I.T. Nº 27-93913455-4, domiciliada en la calle Moreno 2039 Piso 3º de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quien cedió la totalidad de sus cuotas sociales de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de ACQUA PESCADERÍAS S.R.L., con sede social en calle Córdoba 8006 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, constituida el 28 de Marzo de 2014 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Abril de 2014 al Tomo 165, Folio 7969, Número 477 de Contratos, esto es, ciento noventa mil quinientas treinta (190.530) cuotas de valor un peso (\$ 1), a Brenda Natali Quiroga, de Nacionalidad argentina, empleada, nacida el 15 de Diciembre de 1990, de apellido materno Carvajal, titular del D.N.I. 35.585.919, C.U.I.L. 27-35585919-9, domiciliada en la calle Esquiú 6918 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. La cesión y transferencia de cuotas sociales se formalizó por el precio total y convenido de pesos noventa mil (\$ 90.000) por la totalidad de las cuotas sociales. Participó del acto Gustavo Ezequiel Cepeda, D.N.I. 33.635.597, gerente de Acqua Pescaderías S.R.L., quien tomó conocimiento de la cesión y renunció a ejercer el derecho de preferencia con el que cuenta la sociedad en virtud de lo establecido en la cláusula Décima Segunda del contrato social.

Asimismo, como único restante socio de ACQUA PESCADERÍAS S.R.L., prestó su expresa conformidad para la transferencia de cuotas, renunciando a ejercer el derecho de preferencia con el que cuenta en tanto socio en virtud de lo establecido en la cláusula Décima Segunda del contrato social. La cláusula Quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital. El capital social se fija en la suma de pesos trescientos noventa y cuatro mil quinientos (\$ 394.500), dividido en trescientas noventa y cuatro mil quinientas (394.500) cuotas sociales de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Gustavo Ezequiel Cepeda suscribe doscientas tres mil novecientos setenta (203.970) cuotas sociales de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, es decir, de valor de pesos doscientos tres mil novecientos setenta (\$ 203.970); y Brenda Natali Quiroga suscribe ciento noventa mil quinientas treinta (190.530) cuotas sociales de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, es decir, de valor de pesos ciento noventa mil quinientos treinta (\$ 190.530). El capital social se encuentra totalmente integrado.

\$ 90 275317 Nov. 2

E y E ADMINISTRADORA S.R.L.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN.

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente edicto complementario:

Se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada denominada E y E ADMINISTRADORA S.R.L.

La dirección, administración y representación de la sociedad se hallará a cargo de los 2 (dos) gerentes, socios o no, quienes tendrán uso de la firma social para todas las operaciones sociales en forma indistinta.

§ 45 275328 Nov. 2

CHUBE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Expte. 3594/15, ha dispuesto la publicación del siguiente edicto, haciéndose saber que por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 3/8/15 los socios Diego Andrés Maffei, D.N.I. 29.001.997; María del Carmen Dall'Aglio, D.N.I. 6.025.114; y María Julieta Araya, D.N.I. 29.623.277, han cedido, a título oneroso, las siguientes cuotas societarias: el Sr. Diego Andrés Maffei, D.N.I. 29.001.997 cede 500 cuotas sociales de \$ 10 cada una; la Sra. María del Carmen Dall'Aglio, D.N.I. 6.025.114 cede 2000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, y la Srta. María Julieta Araya, D.N.I. 29.623.277 cede 2000 cuotas sociales de \$ 10 cada una. Dichas cuotas sociales se ceden y transfieren a favor de: Fernando Filippini, argentino, de profesión abogado, soltero, domiciliado en San Juan 1740 - 6 Piso "A" de Rosario, nacido el 24/04/1982, D.N.I. 29.402.881; CUIT 20-29402881-2, la cantidad de 1500 cuotas sociales de \$ 10 de valor nominal cada una; a favor de Diego Celestino Araya, argentino, soltero, de profesión abogado, domiciliado en Mitre 689 - 4° Piso "B" de Rosario, nacido el 21/10/1981, DNI. 29.001.350, CUIT 20-29001350-0 la cantidad de 1500 cuotas sociales de \$ 10 de valor nominal cada una; y a favor de Franco Benetti, argentino, casado, de profesión abogado, domiciliado en San Lorenzo 2146 - 10° Piso "D" de Rosario, nacido el 02/04/1981, DNI. 28.771.273, CUIT 20-28771273-2 la cantidad de 1500 cuotas sociales de \$ 10 de valor nominal cada una.

§ 62 275368 Nov. 2

GRANUM S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 15/04/2015, se dispuso lo siguiente:

Designación de Nuevo Directorio por tres ejercicio.

Director Titular: Alejandro José Ribotta, argentino, D.N.I. N° 20.474.063, CUIT N° 20-20474063-2, nacido el 27 de septiembre de 1968, estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Callao N° 1183, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a cargo de la Presidencia. Director Suplente: Esteban Pablo Ribotta, argentino, D.N.I. N° 17.882.557, CUIT N° 20-17882557-8, nacido el 21 de marzo de 1966, estado civil casado, de profesión Ingeniero Químico, domiciliado en calle Alvear N° 358 de Rosario. La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2017, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Corrientes N° 729, Piso 9°, Oficina 912, de la ciudad de Rosario.

EL DIRECTORIO

§ 50 275447 Nov. 2

ELUNEY S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la reforma contractual dispuesta por instrumento del 06 de octubre de 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Cesión de Cuotas Sociales: Vanesa Marcela Lucía Muñoz, cede, vende y transfiere 2.625 cuotas sociales, de \$ 10 cada una, a favor de Juan Marcelo Medina, por un importe total de \$ 26.250 y Graciela Beatriz Marzoni cede, vende y transfiere 2.625 cuotas sociales, de \$ 10 cada una, a favor de Juan Marcelo Medina por un importe total de \$ 26.250.

2) Aumento de Capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 750.000, dividido en 75.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, quedando: Carlos Guillermo Medina 9.750 cuotas sociales, Juan Marcelo Medina, argentino, D.N.I. N° 24.784.321, C.U.I.L. N° 20-24784321-4, nacido el 21 de octubre de 1975, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Coronda N° 1142 de la ciudad de Las Rosas, 5.250 cuotas sociales, Mario Horacio Rubiolo, argentino, nacido el 28 de abril de 1960, D.N.I. N° 13.975.857, CUIT N° 23-13975857-9, estado civil casado en primeras nupcias con Susana Rosa Duranti, de profesión empresario, domiciliado en calle Belgrano N° 710 de la ciudad de Las Rosas, 30.000 cuotas sociales y Susana Rosa Duranti, argentina, D.N.I. N° 16.645.848, C.U.I.T. N° 27-16645848-5, nacida el 30 de agosto de 1964, estado civil casada en primeras nupcias con Mario Horacio Rubiolo, de profesión empresaria, domiciliada en calle Balcarce N° 710 de la ciudad de Las Rosas, 30.000 cuotas sociales.

3) Modificación de la Administración: Se resuelve incluir en la cláusula quinta que la gerencia estará a cargo de Carlos Guillermo Medina siendo el ejercicio de la gerencia a su cargo condición necesaria para el funcionamiento de la sociedad.

\$ 67 275448 Nov. 2

ANEXAR BIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Mediante Acta de Asamblea de fecha 14 de Septiembre de 2015 se procede:

Designación del nuevo directorio: Se mantiene la composición numérica de un director titular y un director suplente que hasta la fecha tenía la sociedad. Para los cargos mencionados, y por tres ejercicios sociales se reelige, a saber: Presidente y Director Titular: Juan Pío Tomás Drovetta, argentino, D.N.I. N° 24.747.917, CUIT N° 20-24747917-2, nacido el 26 de septiembre de 1975, casado en primeras nupcias con Marilina Edith Ascani, D.N.I. N° 24.304.790, de profesión Contador, con domicilio en calle Moreno N° 638 de la localidad de Serodino, provincia de Santa Fe; y Director Suplente: Adrián Jesús Bastía, argentino, D.N.I. N° 26.767.973, CUIT 20-26767973-9, nacido el 20 de diciembre de 1.978, casado en primeras nupcias con Gabriela Lujan Ascani, de profesión empleado, con domicilio en calle Berón de Astrada 1260, de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe. Ambos constituyen domicilio especial, a los efectos del art. 256 (último párrafo), en calle Ruta Nacional N° II Km. 358 de la Zona Rural de Olivero, S.P. 2206, Provincia de Santa Fe.

Mediante Acta de Directorio de fecha 14 de Septiembre de 2015 se procede:

Subsanar Error: Subsanar error involuntario que se llevó a cabo al momento de la inscripción del acta constitutiva de ANEXAR BIO S.A. en el Registro Público de Comercio en la Sección Estatuto al T° 93, F° 18671, N° 788 en fecha 17 de Octubre de 2012, en razón de que se omitió Artículo N° 5 dentro del título "Acciones" del Estatuto que se transcribe a continuación: "Artículo 5°: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias".

\$ 60 275395 Nov. 2

BATERIAS ROSARIO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, a los 7 días del mes de Octubre del 2015, entre los señores Miguel Angel Cuello, DNI. 10987052, cuit número 20-10987052-9, en adelante Cedente y el señor Pablo Enrique Cuello, DNI. 27498580, cuil número 20-27498580-2 en adelante Cesionario, se resuelve:

1) El señor Miguel Angel Cuello cede al señor Pablo Enrique Cuello las doscientas ocho (208) cuotas partes de cien pesos cada una

(100) que le pertenecen de Baterías Rosario SRL, CUIT 30710939027, al valor de pesos veinte mil ocho pesos (\$ 20800) en este acto.

2) El señor Pablo Enrique Cuello, argentino, de profesión comerciante fija domicilio en calle 9 de julio 2321 departamento 2 de esta ciudad.

3) El señor Marcelo Osvaldo Ciliberti, DNI. 17079572, socio de Baterías Rosario SRL. CUIT 30710939027, presta la conformidad de esta cesión de cuotas sociales.

\$ 45 275312 Nov. 2

LOREN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que en la sociedad denominada LOREN S.A. por Asamblea de fecha 28 de septiembre de 2015 se ha designado el nuevo Directorio de la sociedad que está integrado por los Sres. María Isabel Gross, DNI. 17.167.204, argentina, nacida el 18/2/65, viuda, CUIT 27-171-67204-5, Presidente del Directorio, y Agustina Isabel Lastra, DNI. 37.041.794, CUIT 27-37041794-1, argentina, nacida el 18/8/92, soltera, 23-27682458-9, en calidad de directora Suplente; quienes constituyen domicilio en la sede de la sociedad. Asimismo se ha dispuesto modificar la sede social fijándose en calle 3 de Febrero Nro. 2338 Piso 13 Dpto. A de Rosario. Se publica el presente en cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 10,12 y 60 de la Ley 19.550.

\$ 45 275417 Nov. 2

GOLF SERVICES NETWORK S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha del instrumento de cesión: 6 de julio del año 2015.

Socios que ceden: Alejandra Claudia Miola: cede la totalidad de sus cuotas sociales (5000 cuotas de valor \$ 10 cada una).

Socio que ingresa a la sociedad por la cesión de cuotas: Pablo Raúl Ibáñez, argentino, fecha de nacimiento 09/11/1969, DNI. 21.008.634, soltero, comerciante domiciliado en Pago Largo 626 de la ciudad de Rosario adquiere 50.000 cuotas sociales de valor \$ 10 cada una.

Rosario, 20 de octubre de 2015.

\$ 45 275313 Nov. 2
